

MENDOZA, 11 MAY 2023

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 15/2023 del Decanato, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 15/2023, dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que:

- Se autoriza, excepcionalmente, el dictado en modalidad a distancia del curso de posgrado "Gestión de procesos y proyectos ágiles y transformación ágil de las organizaciones" (Curso GPA), de la carrera de posgrado "Doctorado en ingeniería Industrial", a cargo del Dr. Fernando Oscar PINCIROLI, cuyos objetivos, modalidad, contenidos y metodología se encuentran detallados en el Anexo I de la misma.

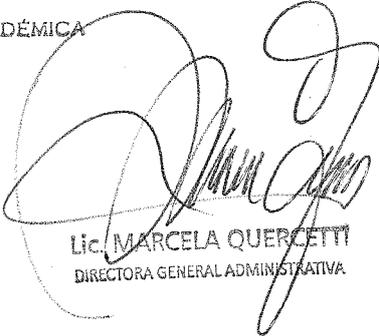
ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION – CD N° 110/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA